I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 85 CONCEJO MUNICIPAL.-

SESION ORDINARIA:

En Pichilemu a 03 días del mes de octubre de 1996, siendo las 15.00 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. José Raúl Tobar Pavez y con la asistencia de los Concejales Sres. Orlando Cornejo Bustamante; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el Titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

TEMARIO:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Participación Sres. Matías Alvarez y Juan Carlos Velásquez de la Empresa "SURF ROCK TOUR".

3.- Participación Coordinadores Microcentros Programa MECE Básica Rural, Sres. Manuel Gajardo y Francisco Aravena.

4.- Programa de Desarrollo Juvenil.

5.- Proyecto Construcción Posta de Cáhuil.

6.- Inscripciones para nuevo Consejo Económico y Social, CESCO.

7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION SRES. MATIAS ALVAREZ Y JUAN CARLOS VELASQUEZ DE LA EMPRESA "SURF ROCK TOUR".

Se encuentra presente en la sesión, el Sr. Matías Alvarez representante de la Empresa "Viento en Popa Ltda."

SR. ALVAREZ.

Da a conocer que su organización consta de un grupo de empresas que estarían dispuestas a invertir fondos en el Turismo y por ende en el comercio de Pichilemu, a través de un primer evento denominado "SURF ROCK TOUR '96", menciona además que esta

actividad ya cuenta con el patrocinio de DIGEDER y Gobernación Marítima. Explica que este evento es un Campeonato de Surf de caracter Nacional e Internacional, que se llevará a efecto los días 01, 02 y 03 de noviembre de 1996 y que además cuenta con una serie de actividades paralelas para darle un mayor auge, entre las cuales se encuentran; la participación de dos grupos de rock y una serie de pequeños concursos.

El Sr. Alvarez, luego de explicar en forma resumida el evento, procede a pedir la colaboración de la Municipalidad en cuanto al patrocinio, y además solicita la autorización para ocupar el sector "Las Terrazas", por reunir este las mejores condiciones para el levantamiento de un escenario, solicita también la cooperación en lo que se refiere a la seguridad del evento y de todas las actividades paralelas que se realicen durante los días del Campeonato, aclara que la seguridad viene siendo la dotación extra de Carabineros, vallas de seguridad o de contención, agrega que también se considere la posibilidad de la instalación de un empalme o generador eléctrico para la amplificación de sonido para los grupos musicales, como también de la música y locución del evento.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Indica que para darle una respuesta de la posibilidad de hacer este Campeonato, tendría primero que contactarse con la gente del Club de Amigos del Surf y con el Club de Surf de Pichilemu, y si estos no tuvieran ningún evento programado, no existirían inconvenientes. El Concejal Sr. Tobar, señala al Sr. Alvarez que respecto de su solicitud de patrocinio, no habría problemas, sin embargo a lo que se refiere en aporte económico no puede ser, puesto que esta es una Empresa de caracter particular.

Agrega además que la respuesta definitiva le será dada el día 10 de octubre en sesión de Concejo.

SR. ALVAREZ.

Opina que el Campeonato de Surf en Pichilemu es practicamente una tradición que no se puede perder, señala que Constitución es una posibilidad también para este tipo de eventos, pero agrega que Pichilemu tiene mejores condiciones naturales, ya sea, en cuanto a las olas como también en la cercanía de las playas.

CONCEJAL SR. CORNEJO.

Piensa que la fecha estipulada para el Campeonato es un poco incómoda, ya que, el día 27 de octubre serían las elecciones Municipales, sugiere se cambie la fecha del evento.

CONCEJAL SR. VARGAS.

Opina que el Concejo no se debería oponer a esta solicitud. Acota además a la opinión dada por el Concejal Sr. Cornejo, que las elecciones son a nivel local, lo que no tendría mayores influencias en el evento. Finalmente indica que está a favor de que se realice.

SR. ALVAREZ.

Manifiesta que el fin de semana destinado para esta actividad es el ideal, puesto que es un fin de semana largo, lo que ayuda al desarrollo del evento

CONCEJAL SR. BICHON.

Pregunta al sr. Alvarez, si esta actividad es de un particular o de una Empresa.

SR. ALVAREZ.

Responde que la organización es de un particular.

CONCEJAL SR. BICHON.

Opina que si el Club de Amigos del Surf, quiere hacer un Campeonato, le da su apoyo a ese Club, agrega además que mientras no se aclare el problema de un cheque utilizado en un Campeonato anterior, él no está de acuerdo en que se haga otro.

CONCEJAL SR. POLANCO GALARCE.

Manifiesta que está de acuerdo con que se haga este Campeonato, al margen que lo organice el Club de Amigos del Surf de Pichilemu o una Empresa y opina que tendría que quedar algún tipo de garantía que asegure que es una Empresa responsable y que puede llevar a cabo este espectáculo hasta el final, además señala, es una Campeonato que se ha hecho todos los años y es una bonita actividad para nuestro balneario.

CONCEJAL SR. POLANCO CONTRERAS.

Expresa estar de acuerdo con la opinión vertida por el Concejal Sr. Polanco Galarce.

CONCEJAL SR. CORNEJO.

Piensa que si se puede obtener financiamiento para lo que la empresa está solicitando no le ve problemas a la realización de este evento, porque indica que también debe considerarse dentro de los costos, el reforzar las cuadrillas de limpieza.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Aclara que lo que la Empresa solicita en cuanto a la alimentación del personal de seguridad, estaría descartado, por que el Municipio no puede incurrir en ese gasto, pero apoya la sugerencia del Concejal Sr. Cornejo en lo que se refiere a reforzar las cuadrillas de limpieza.

Finalmente, el Concejo acuerda darle una respuesta al Sr. Alvarez el día jueves 10 de octubre en sesión de Concejo.

3.- **PARTICIPACION COORDINADORES MICROCENTROS PROGRAMA MECE BASICA RURAL, SRES MANUEL GAJARDO Y FRANCISCO ARAVENA.**

Se encuentran presentes en la sesión de Concejo, el Sr. Manuel Gajardo, Coordinador Microcentro y el Sr. Alfonso Apablaza Letelier, Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

SR. GAJARDO.

Da a conocer al Concejo que viene en representación de las Escuelas Rurales de Pichilemu, por lo tanto, indica que los planteamientos que se hagan van a ser atendiendo las necesidades que se tienen en las Escuelas Rurales.

El Sr. Gajardo, manifiesta que lo que se solicite al Concejo sea considerado dentro del presupuesto del año 1997.

El primer punto que da a conocer el Sr. Gajardo, es la situación de las Unidades Educativas Rurales, las cuales a nivel general se encuentran con una gran cantidad de carencias, las que sabe están en conocimiento del Concejo. El Sr. Gajardo, aborda a continuación el tema de la Reforma Educacional y relaciona dicha Reforma con sus realidades, por lo que considera que las necesidades de los Establecimientos Rurales se incrementan y de ahí nace, indica, la inquietud por dar a conocer estas necesidades al Concejo.

El Sr. Gajardo indica algunas de estas necesidades:

- Los cierres perimetrales de las Escuelas se encuentran en mal estado.
- Carencia de baños en los Establecimientos.
- Problemas de espacio en las salas de clases.

El Sr. Gajardo, concluye con mencionar que la planta física de las Escuelas, los condiciona en forma considerable al implementarse la nueva Reforma Educacional.

SR. ALFONSO APABLAZA.

Manifiesta que se va a desarrollar un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, en el cual se considerarán todas las necesidades puntuales de cada Establecimiento.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Hace mención a ciertos recursos que iban a estar destinados para el mejoramiento de los Establecimientos y consulta al Sr. Jefe D.A.E.M., si esas mejoras se hicieron efectivas.

SR. ALFONSO APABLAZA.

Responde que esos recursos son efectivos, pero que alcanzaría para reparar sólo detalles, pero no así una sala de clases.

El Sr. Apablaza expone y aclara a los Sres. Concejales que las necesidades del nuevo plan anual de trabajo serán mucho mayores que las del año en curso y agrega que hay que tratar de obtener recursos por otros medios o servicios a nivel regional.

Agrega que las escuelas del área urbana no podrán partir en forma inmediata con la Reforma Educacional por falta de salas, lo que va a originar la creación de proyectos que serán entregados a las autoridades regionales, dichos proyectos deben llevar diseños y es ahí donde se solicita el apoyo Municipal, ya que, los diseños se realizan con una cantidad mínima de recursos, pero que sin embargo, también es un costo que cada vez suma más.

El Sr. Apablaza, señala que aún quedan recursos asignados a Educación, para la implementación de las Escuelas, sin embargo, piensa en disponer de esos fondos para reparar la parte física de los Establecimientos, ya que, Sanidad indica, tiene amonestada a las escuelas, también pone el caso de la Escuela Larraín Alcalde, que tiene una pared a punto de caerse, agrega que la única solución es hacerla completamente de nuevo, aún más señala, el terreno que usa ese mismo establecimiento no es de propiedad Municipal.

CONCEJAL SR. BICHON.

Continúa con el tema del terreno de la Escuela de Larrain Alcalde, y hace mención a que Ferrocarriles del Estado es propietario de terrenos en ese sector, situación que los Sres. Concejales tienen en conocimiento y señala que hace tres dias entregó el nuevo plano al cual se le estaban haciendo algunas correcciones a Dn. Gustavo Parraguez, Alcalde (S), indicando de esta manera que la empresa de Ferrocarriles, está dispuesta a vender esos terrenos, para la construcción de la nueva Escuela de Larrain Alcalde.

SR. ALFONSO APABLAZA.

Agrega que hay un tema que el Sr. Gajardo omitió involuntariamente, que es el de un incremento en el salario una vez que se implemente la nueva Reforma Educacional, señala que actualmente los docentes tienen las 44 horas y todos los recursos legales que se le pueden pagar, es decir, que si se aplica la nueva Reforma, los profesores estarian trabajando 8 horas más. Por lo tanto, lo que los docentes plantean es que entre el Jefe D.A.E.M. y la Municipalidad se pudiera estudiar la posibilidad de dar un incentivo a estos profesores por su alargue en la jornada de trabajo, aclara el Sr. Apablaza que legalmente se les puede dar.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, se manifiestan de acuerdo con lo planteado, pero piden se les entregue la petición y todo el Plan de Desarrollo Educativo Municipal por escrito y en un lapso de tiempo prudente.

4.- PROGRAMA DESARROLLO JUVENIL.

Se encuentran presentes en la sesión el Sr. Marcos Salgado, representante de CON ELLOS y la Encargada de Proyectos de la Municipalidad, Sra. María Isabel Riveros.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Hace mención al Informe Técnico entregado por la Encargada de Proyectos y pide a la funcionaria de su opinión respecto de cada uno de los proyectos presentados, los cuales tuvieron diferentes puntajes.

SRA. MARIA ISABEL RIVEROS.

Señala que existe una carta compromiso en el FOSIS con la Municipalidad, donde dice que el FOSIS hará una presentación al Alcalde de los 3 proyectos que pasen la evaluación, manifiesta que los 3 únicos proyectos presentados pasaron la evaluación, por lo tanto, aclara que cualquier proyecto que se haga va a estar bien. Indica también que el informe que presentó no fue hecho por ella, sino que por el Organismo que contrató el FOSIS, para hacer el informe. Señala además que uno de los proyectos no se ajustaba a las bases, pero que sin embargo, pasó la evaluación técnica del programa.

La Sra. Riveros, procede a leer un trozo de la carta compromiso con el FOSIS, que dice lo siguiente: "De los tres proyectos que pasen la selección técnica, el Concejo se compromete a aprobar uno de ellos."

CONCEJAL SR. TOBAR.

Propone, luego de la aclaración hecha por la funcionaria, votar por alguno de los proyectos seleccionados.

SRA. MARIA ISABEL RIVEROS.

Aclara que una vez seleccionado el proyecto se debe enviar un documento explicando por qué se optó por ese proyecto.

CONCEJAL SR. BICHON.

Consulta a la Sra. Riveros, que en el caso que se vote a favor del proyecto CON ELLOS, aún sabiendo que la Unidad Técnica dice que no se ajusta a las bases del programa, que sucede en ese caso.

SRA. MARIA ISABEL RIVEROS.

Insiste en que el proyecto aprobado será el que gane por mayoría en la votación del Concejo y conjuntamente con eso hay que elaborar el documento fundamentando la resolución tomada.

CONCEJAL SR. VARGAS.

Señala que fue él quien dejó establecido que se invitara a Dn. Marcos Salgado a la sesión de Concejo, para aclarar la situación del proyecto al cual representa y al que el Concejo habría dado su apoyo sin estar en conocimiento que sería el que obtuviera el puntaje más bajo de la evaluación, sin embargo explica, que detrás de este proyecto está el hecho de dar trabajo a gente Pichilemina. Propone se le de la oportunidad de explicar por qué ese proyecto obtuvo el menor puntaje.

SR. MARCOS SALGADO.

Explica en forma resumida el proyecto, la gente a la que involucra y el fin que persigue.

CONCEJAL SR. BICHON.

Reitera la pregunta que hizo el Concejal Sr. Vargas a Dn. Marcos Salgado.

SR. MARCOS SALGADO.

Explica que cuando se realizó la entrevista con el encargado de evaluar los proyectos, en ningún momento dio a conocer que el proyecto era malo y menos que estuviera fuera de bases, al contrario dijo que los tres proyectos eran muy buenos, posteriormente a eso dijo que le habría mencionado que se habían considerado otras cosas dentro de la evaluación, pero que cualquiera que fuera el proyecto aprobado debería ser trabajado como correspondía.

CONCEJAL SR. TOBAR.

Pide a los Sres. Concejales pronunciarse por alguno de los proyectos, de antemano deja dado su voto que es para el proyecto CON ELLOS.

CONCEJAL SR. BICHON.

Pide al Concejal Sr. Tobar, despida a los invitados antes de proceder con la votación.

La votación es la siguiente:

- Concejal Sr. Vargas : CON ELLOS.
- Concejal Sr. Bichón : CON ELLOS.
- Concejal Sr. Polanco Galarce : CON ELLOS.
- Concejal Sr. Cornejo : CENECA.
- Concejal Sr. Polanco Contreras: CON ELLOS.
- Concejal Sr. Tobar : CON ELLOS.

Finalmente, el Concejo toma el acuerdo por mayoría que el proyecto aprobado será el presentado por CON ELLOS.

5.- **PROYECTO CONSTRUCCION POSTA DE CAHUIL.**

CONCEJAL SR. VARGAS.

Explica que se dio cita con el Presidente de la Junta de Vecinos de Cáhuil, Dn. Juan Gaete para llevar a cabo los contactos a los que se habían comprometido hacer, pero indica que no se llegó a ningún resultado, puesto que uno de los propietarios no desea vender el terreno y el otro propietario no tiene al día los papeles del terreno, por lo tanto, no hay gestión que hacer.

CONCEJAL SR. POLANCO GALARCE.

Manifiesta que el Presidente de la Junta de Vecinos de Cáhuil asumía bajo su responsabilidad la construcción de la Posta

en Villa La Esperanza, porque ya no existían terrenos en Cáhuil Centro donde poder hacerla.

El acuerdo del Concejo es de construir la Posta de Cáhuil en Villa La Esperanza, puesto que en la localidad de Cáhuil no hay terrenos que reunan los requisitos de medidas predeterminadas para una obra como esta y principalmente para que no se pierda el proyecto.

6.- <u>INSCRIPCION PARA CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, CESCO.</u>

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. GARCIA.

Explica que la Ley Nº 19.130 da plazos para la inscripción y realiza una calendarización respecto de lo que sigue de las inscripciones de las organizaciones, menciona que ya se cumplió una etapa de las inscripciones, pero con un resultado negativo, dado que se inscribieron 4 "organizaciones" en total, y fueron las siguientes:

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Comerciantes:
  * Fernando Pavez.
  * Domingo Silva.
  * Oscar Aguilera.
  * Sindicato de Artesanos El Copao,

el Secretario Municipal, da a conocer que no se inscribió ninguna Junta de Vecinos, y por lo tanto no se puede constituir el CESCO. El Secretario Municipal, da a conocer al Concejo que se publicó, durante el día 02 de octubre una nómina con las organizaciones inscritas, para conocimiento de la comunidad, luego de eso, señala hay 5 días para formular reclamos y este se debe hacer en forma directa al Tribunal Electoral Regional, luego si el Tribunal acoge alguno de los reclamos, envía para la rectificación a la Municipalidad correspondiente, para saber finalmente si se rechaza o no la inscripción, indica que en estos momentos están todas las organizaciones inscritas conforme a los requisitos de la Ley.

CONCEJAL SR. BICHON.

Pregunta por el mínimo de postulantes que debe tener la lista.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. GARCIA.

Señala que deben reunirse 10 delegados integrantes del CESCO, donde 4 son de Juntas de Vecinos, 3 de Organizaciones Funcionales, incluidas las Organizaciones Laborales, como también podrían ser sindicatos y 3 de actividades de bienes y servicios o actividades relevantes. Indica que el plazo finalizó el 27 de septiembre, si el Tribunal Electoral da respuesta al haber algún reclamo, cita a todas las reuniones por escrito y en forma separada a una asamblea, con el fin de elegir a los representantes o delegados. El Secretario Municipal aclara que con los actuales postulantes no se puede constituir el CESCO.

7.- **VARIOS.**

a) **CONCEJAL SR. VARGAS.**

Toma el tema de la construcción de la sala de clases para el Jardín Infantil de Cardonal de Panilonco, y señala que la obra aún no se lleva a efecto, a pesar del acuerdo tomado en sesión de Concejo.

CONCEJAL SR. CORNEJO.

Indica que ese proyecto se mandó a la Fundación San José de la Dehesa y que esta estaría por dar una respuesta al proyecto, agrega que lo más efectivo es que la salita para el Jardín Infantil esté lista para el mes de marzo de 1997.

Luego de algunas opiniones, el Concejo acuerda que, el proyecto sea aprobado o no por la Fundación San José de la Dehesa, se deje establecido que la salita se hará durante el año 1997.

SECTRETARIO MUNICIPAL, SR. GARCIA.

Aclara que en relación al mismo tema, la Fundación hizo llegar a la Municipalidad, un documento donde le indica 10 observaciones al proyecto, el cual fue elaborado por la Encargada de Proyectos de la Municipalidad y señala que esas observaciones se estarían respondiendo, indica también que si se le da respuesta a las observaciones a la mayor brevedad, la Fundación dará curso al financiamiento del proyecto.

b) **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. GARCIA.**

Da a conocer la solicitud enviada por Dn. Guillermo Fernández, Jefe Provincial de Educación, que dice relación con la participación de profesionales de Educación a una sesión de Concejo, para dar a conocer los contenidos de la Reforma Educacional.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acuerdan invitar a los profesionales de Educación a la sesión de Concejo del 10 de octubre de 1996.

c) **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. GARCIA.**

Señala para conocimiento del Concejo, que llegó de la Contraloría la modificación a la Jurisprudencia, que tiene relación con que el Alcalde perdía su condición de Concejal, lo cual se estaría rectificando con una nueva Jurisprudencia, donde además se indica que puede participar de las sesiones de Concejo.

d) **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. GARCIA.**

Manifiesta a los Sres. Concejales, el tema de la Atención Primaria de Salud, que guarda relación con la dotación de personal que debe enviarse todos los años a la Dirección del Servicio de Salud. Indica que el Departamento de Salud del Municipio no va a sufrir alteraciones en cuanto a este personal.

e) **CONCEJAL SR. BICHON.**

Consulta al Concejal Sr. Cornejo, si los $ 5.526.000,- ocupados en el Campeonato de Surf, fueron recuperados por la Municipalidad o no.

CONCEJAL SR. CORNEJO.

Responde que no, y menciona que en el mes de septiembre, conjuntamente con el Sr. Gobernador y Dn. Manuel Celis, fueron citados al Juzgado en Santiago, donde les habrían comunicado la posibilidad de recuperar $ 5.000.000.-

f) **CONCEJAL SR. POLANCO GALARCE.**

Hace mención a la solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Alto Ramírez, en la cual piden que la Municipalidad les aporte con algunas estacas necesarias, para cerrar el sitio, indica que la solicitud fue tratada en Concejo y que lo solicitado habría sido aprobado.

CONCEJAL SR. CORNEJO.

No le ve problemas a otorgar lo solicitado e incluso no ve inconvenientes en que se haga a la mayor brevedad posible.

g) **CONCEJAL SR. POLANCO GALARCE.**

Consulta al Secretario Municipal, si la camioneta Toyota se vendió.

El Secretario Municipal, Sr. García, responde que no y agrega que aún está siendo ocupada en Rondas Médicas y que posiblemente en una fecha no muy lejana se concrete el llamado a Remate.

h) **CONCEJAL SR. CORNEJO.**

Menciona la solicitud del Director de la Escuela de Espinillo para que se le haga la electrificación al Establecimiento y a la casa del Director, el Concejal Sr. Cornejo pide también hacer lo mismo en Alto Ramírez. Por lo tanto, sugiere pedir el presupuesto para saber cuanto significa esta instalación en dinero, agrega además que la inauguración de las instalaciones eléctricas, se llevaría a efecto en la localidad de Espinillo.

Luego de algunas opiniones, el Concejo acuerda que se haga la electrificación de ambas escuelas, y además poner una luminaria, en la salida de cada establecimiento.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

mve.-